

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, BAJO EL SEGUIMIENTO DE LOS VIGILANTES, PRESENTA LISTA DE DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE CONCLUSION DEL ENCARGO IMPARTIDO A COMISION, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 13 TRACCION RA, 19, 20 TRACCIONES RA Y 21, EN TRACCIONES Y 23 A LAS REGLAS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**Indicaciones:** Incluir el estado de la presente declaracion

FECHA DE CONCLUSION DEL CARGO, ENCARGO O COMISION: 13-SEP-2018

### DATOS GENERALES

GARCIA MELLO JOSE RICARDO SEXO ELIMINADO 1  
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) F / M

ELIMINADO 1

ESTADO CIVIL

ELIMINADO 1

### Domicilio Particular

ELIMINADO 2

ELIMINADO 2

ELIMINADO 2

CASA

ELIMINADO 2

TELEFONOS PARTICULARES

### Datos Identificación Puesto

DIPUTADO PLURINOMINAL

CATEG

14 CONGRESO DEL ESTADO

CONGRESARIO, SENADOR

COMISION DE GOBERNACION

ORGANO O AREA DE ASISTENCIA

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION: 23/09/2018 2018/105

NO. DE ACUSE 14 PLANE DE REGISTRO

*[Firma]*  
 FIRMA DEL DTC AJANTE

13 SEP 2018  
 14:13:03



AGENCIA SOCIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

INGRESOS Y OTROS PERCIBIDOS  
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE

1. 6. 2011 2. 1. 2012  
2011 2012  
AG. 1. 8. 2011 1. 31. 2012  
2011 2012

AMOUNT CANTIDAD EN CENTAVOS

**I. INGRESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO PERCIBIDOS DURANTE EL PERÍODO A DECLARAR**

INGRESOS POR CONTRIBUCIÓN SOCIAL (CANTIDAD  
DE PAGO, PAGO A CREDITO)  
\$ 782,000.00\*\*

CONTRIBUCIONES PREVISIONALES DEL SECTOR PÚBLICO  
\$ 237,962.00

SALARIO DE INGRESOS POR CONTRIBUCIÓN SOCIAL

**II. INGRESOS CONYUGUE Y/O DEPENDIENTES**

ELIMINADO 3

**III. OTROS INGRESOS**

1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA  
INGRESOS POR RENTAS, ALQUILERES, RENTAS DE SERVICIOS  
\$ ELIMINADO 3

2. POR ARRENDAMIENTOS  
RENTAS DE BIENES MOBILIARIOS

3. POR VARIACIONES EN ACTIVIDAD FINANCIERA (+)  
POR INTERÉS EN ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS (+) O EN INSTRUMENTOS

4. DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS  
INGRESOS POR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS  
RENTAS DE BIENES MOBILIARIOS, RENTAS DE BIENES  
IMUEBLES, RENTAS DE BIENES MOBILIARIOS

5. VENTA DE BIENES MUEBLES  
VENTA DE BIENES MUEBLES  
RENTAS DE BIENES MOBILIARIOS, RENTAS DE BIENES  
IMUEBLES, RENTAS DE BIENES MOBILIARIOS

6. VENTA DE BIENES IMUEBLES  
VENTA DE BIENES IMUEBLES

7. PRÉSTAMOS PERSONALES O HIPOTECARIOS

8. APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO  
DE AHORRO, GENERADOS EN EJERCICIOS  
ANTERIORES (CANTIDAD DE INGRESOS)

9. OTROS INGRESOS (CANTIDAD DE INGRESOS)

SALIDA DE OTROS INGRESOS

**TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS**

ELIMINADO 3

\* VERIFICAR EN LA FUNDACIÓN DE INGRESOS Y OTROS PERCIBIDOS EN EL PERÍODO A DECLARAR

**OBSERVACIONES**

ELIMINADO 5

  
DECLARANTE

AGENCIA DE CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE DEL SECTOR PÚBLICO

|   | LIBRO | FOLIO | FECHA | AL | LIBRO | FOLIO              | FECHA |
|---|-------|-------|-------|----|-------|--------------------|-------|
| <b>I. PAGO DE ADEUDOS</b> (ARTÍCULO 8)  |       |       |       |    |       |                    |       |
| <small>COMPENSACIÓN DE PAGOS, PAGOS A PROVEEDORES, APORTACIONES, DEudas, ETC.</small> |       |       |       |    |       |                    |       |
| <b>II. ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>                           |       |       |       |    |       |                    |       |
| <small>TERRENO, C/ta, CONSTRUCCIÓN DE C/ta, ALQUILER, ETC.</small>                    |       |       |       |    |       |                    |       |
| <b>III. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES</b>   |       |       |       |    |       |                    |       |
| <small>MEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ETC.</small>                                       |       |       |       |    |       |                    |       |
| <b>IV. GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR</b> (ARTÍCULO 10)                               |       |       |       |    |       |                    |       |
| VIVIENDA (R/ta)   |       |       |       |    |       |                    |       |
| ALIMENTACIÓN  |       |       |       |    |       |                    |       |
| VESTIDO   |       |       |       |    |       |                    |       |
| EDUCACIÓN   |       |       |       |    |       |                    |       |
| AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN  |       |       |       |    |       |                    |       |
| SERVICIOS PÚBLICOS  |       |       |       |    |       |                    |       |
| SERVICIO MÉDICO PARTICULAR  |       |       |       |    |       |                    |       |
| <small>TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACIA, LABORATORIO, ETC.</small>                        |       |       |       |    |       |                    |       |
| DIVERSION   |       |       |       |    |       |                    |       |
| <b>V. POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA (-)</b>                                   |       |       |       |    |       |                    |       |
| <small>INTERÉS EN CUENTAS DE AHORRO, CANCELACIÓN DE C/ta, ETC.</small>                |       |       |       |    |       |                    |       |
| <b>VI. AHORRO</b> (ARTÍCULO 11)   |       |       |       |    |       |                    |       |
| <small>PLAZOS, C/ta, ETC.</small>   |       |       |       |    |       |                    |       |
| <b>VII. OTROS EGRESOS</b> (ARTÍCULO 12)   |       |       |       |    |       |                    |       |
| <small>RENTAS, GASTOS, ETC.</small>   |       |       |       |    |       |                    |       |
| <b>TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS</b>  |       |       |       |    |       | <b>ELIMINADO 4</b> |       |

**OBSERVACIONES**  
**ELIMINADO 5**

  
 \_\_\_\_\_  
 FRENTE DEL DESPACHO























**DATOS PERSONALES**

"Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición reglamentaria octavo de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rinde ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la península de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servicio Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servicio Público o de su representante legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer pública su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI  NO

San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de SEPTIEMBRE del 2016

BAJO PROMESA DE COBIJAR LA VERDAD

JOSE RICARDO GARCIA MELD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE / FIRMA DEL DECLARANTE



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**AVISO DE PRIVACIDAD  
DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro, Control y Evolución de Situación Patrimonial con fundamento en los artículos 3, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 46A7 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información asociada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser turnada a las Autoridades que lo requieran para el debido cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Especial de Legalidad, quien tiene su domicilio en Pedro Viallos No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico [declaracionpatrim@asesta.gob.mx](mailto:declaracionpatrim@asesta.gob.mx), teléfono: 444-144 11.0 extensiones 1789 y 1734.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Desección de sus datos personales, en la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Cuarta Guzmán, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad, lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Octava Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Egresados, publicados, el 16 de agosto de 2015, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado y expresado mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en el presente aviso.

JOSE RICARDO ERICKSON AGUILAR

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

13 de Septiembre 2016  
FECHA DE FIRMA

**INFORMACIÓN GENERAL**

En caso de reproducción de documentos en copia simple o certificadas se otorgarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desatendida. Si en periodo de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición final transitoria de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Egresados). Por razones de seguridad de sus datos personales, se requerirá presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, el interesado deberá presentarse al afectado para que sustente en un plazo de no más de cinco días hábiles, con 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición auditada o la solicitud de los términos para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Egresados). Los términos que se refieren en periodo de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o comentarios envíelos al correo a: 144.16.20 extensión 1748 o bien remitirlos al correo [transparencia@asesta.gob.mx](mailto:transparencia@asesta.gob.mx)

**DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA DE  
DECLARACION PATRIMONIAL POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO**

**ELIMINADO 1: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A DATOS GENERALES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO COMO LO ES SEXO; C.U.R.P.; R.F.C.; HOMOCLOVE; FECHA DE NACIMIENTO; ESTADO CIVIL; LUGAR DE NACIMIENTO; CEDULA PROFESIONAL, FOTOGRAFÍA Y CORREO ELECTRÓNICO.

**ELIMINADO 2: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A DOMICILIO PARTICULAR, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DE CALLE, NUMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR; COLONIA O FRACCIONAMIENTO; CÓDIGO POSTAL; MUNICIPIO; TELÉFONOS PARTICULARES.

**ELIMINADO 3: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A INGRESOS POR EL PERIODO, UN CONJUNTO DE NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS DE INGRESOS DE CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES; SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS; POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA; DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO; VENTAS DE BIENES INMUEBLES; PRÉSTAMOS PERSONALES E/O HIPOTECARIOS; VENTAS DE BIENES MUEBLES; APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORRO, GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES; OTROS INGRESOS; TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS..

**ELIMINADO 4: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A EGRESOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PERIODO, UN CONJUNTO DE NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS DE PAGO DE ADEUDOS; ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES; ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES; GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR (VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN, AUTOMÓVIL/ TRANSPORTACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO MÉDICO, DIVERSIÓN RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO); POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA; AHORRO Y OTROS EGRESOS.

**ELIMINADO 5: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN LAS OPINIONES O ACLARACIONES SEÑALADAS POR EL SERVIDOR OBLIGADO.

**ELIMINADO 6: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

**ELIMINADO 7: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A BIENES MUEBLES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN EL TIPO DE BIEN MUEBLE; ESPECIFICAR TIPO DE BIEN; FORMA DE ADQUISICIÓN; FECHA DE ADQUISICIÓN; VALOR DE ADQUISICIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR.

**ELIMINADO 8: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A LA POSESIÓN DE VEHÍCULOS, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN FORMA DE ADQUISICIÓN; MODELO AÑO; MARCA; NO. DE SERIE; PLACAS; FECHA DE ADQUISICIÓN; VALOR DE ADQUISICIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VEHÍCULOS EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR;



**ELIMINADO 9: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN; TIPO DE OPERACIÓN; UBICACIÓN; SUPERFICIE; CLAVE CATASTRAL; FORMA DE ADQUISICIÓN; FECHA DE ADQUISICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE; VALOR DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR.**

**ELIMINADO 10: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE INVERSIÓN, ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVERSIÓN, NO. DE CUENTA O CONTRATO; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR; MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERIODO A DECLARAR; VARIACIÓN NETA DURANTE EL PERIODO; TITULAR; VALOR TOTAL DE LA VARIACIÓN EN INVERSIONES.**

**ELIMINADO 11: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A AHORROS UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN INSTITUCIÓN; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO; SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR; CANTIDAD DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO.**

**ELIMINADO 12: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A TRANSACCIONES EN ADEUDOS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO; NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO QUE CAUSE ADEUDO; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; PLAZO EN AÑOS; FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN O ADEUDO; MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN; MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERIODO A DECLARAR; SALDO; PAGO NETO DEL PERIODO A DECLARAR; TITULAR; IMPORTE TOTAL DEL PAGO NETO REALIZADO EN EL PERIODO A DECLARAR.**

**ELIMINADO 13: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN, ESPECIFICAR TIPO E BIEN; FORMA DE ENAJENACIÓN; FECHA DE OPERACIÓN; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VENTA DE BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE COBRADO.**

**ELIMINADO 14: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN MODELO; MARCA; NÚMERO DE SERIE; PLACAS; FECHA DE OPERACIÓN; FORMAS DE ENAJENACIÓN; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VENTA DE VEHÍCULOS EFECTIVAMENTE COBRADO.**

**ELIMINADO 15: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN; UBICACIÓN; SUPERFICIE; CLAVE CATASTRAL; FORMA DE ENAJENACIÓN; FECHA DE VENTA; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO; TITULAR; MONTO TOTAL EFECTIVAMENTE COBRADO EN BIENES INMUEBLES.**

**ELIMINADO 16: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A LOS DATOS DE CÓNYUGE Y/O  
DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE  
REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS,  
PARENTESCO, EDAD Y DOMICILIO.**

## FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION PATRIMONIAL POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITOS PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

### ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANALÓGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERÁNDOSE IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL."

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES".

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA VERSIÓN PÚBLICA:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN, ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBREN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y MUNICIPIOS, ORGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERCZAN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE: "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL."

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y, PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTÍCULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTENGA PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENERAL Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPÍTULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.